

Acta número 70 setenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora María Griselda Alcalá González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones de salud; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1430/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los

**acuerdos legislativos** números **1427/LXI, 1429/LXI y 1430-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1427-LXI-17.- Que se vea la manera de trabajar de forma coordinada en el desarrollo y difusión del programa de Agricultura Sustentable denominado “MasAgro”, para la construcción de huertos urbanos autosustentables.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Desarrollo Rural.**

2.- 1429-LXI-17.- Que se implementen campañas de prevención del delito y de concientización de la importancia de la denuncia de hechos ante conductas que se consideren delictivas.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Seguridad Pública.**

3.- 1430-LXI-17.- Que se actualicen los Reglamentos de giros comerciales y de prestación de servicios para que los espacios destinados a menores cuenten con las medidas de seguridad y preventivas adecuadas que garanticen al máximo su vida e integridad física.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos colegiada con la de Reglamentos.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice con fundamento en los Artículos 9 y 12 del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, la integración al “Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del ciudadano: **Enrique Vargas Soto (Coordinador de las Delegaciones)**, en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM) en el local número 17, dentro de la Central Administrativa Matamoros, ubicada en la calle Matamoros número 814, de esta ciudad, con una superficie de 25 metros cuadrados; de conformidad con el dictamen respectivo.

**c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos para recibo provisional	50,000	Del 00001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

**d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:**

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UNA AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 5.4 CM3, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL8B1120302, CAPACIDAD 2 PASAJEROS; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados el dictamen anexo.

**e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar la aportación municipal para llevar a cabo los trámites de importación así como traslados de los dos vehículos recibidos en donación a través del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, hasta por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.**

**f) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se apruebe la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conforme al dictamen respectivo.**

- g) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que en concordancia con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018 (Palenque y Evento Masivo), de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex del fraccionamiento habitacional denominado **“San José de Gracia” Etapa 2**, en su manzana 02, de la vialidad denominada Nogal, que consta de 7 siete lotes divididos en 14 unidades privativas, de conformidad al plano que se anexa, dicho fraccionamiento esta ubicado al sureste de la delegación de San José de Gracia Jalisco, propiedad de la empresa “Grupo Mi México S.A. de C.V.” y representada por su apoderado legal el C. Diego Raúl Mosqueda Montes.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 540/2015-2018 aprobado en Sesión Ordinaria número 44 de fecha 18 de enero del 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se acepte permutar los lotes 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con una superficie total de 588.00 m<sup>2</sup>, ubicados en la calle Montura, de la manzana 15, del fraccionamiento “Cuatro Caminos” de esta ciudad, propiedad del señor Ramiro Báez Medina, con motivo de la afectación por invasión realizada a dicho inmueble por parte de este Municipio, por un predio ubicado en la calle Las Monturas s/n, con calle más próxima La Hacienda, del mismo fraccionamiento, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de 1,008.35 m<sup>2</sup>.

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen.

## VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó que en el punto d) se corrija el nombre del Club Rotario, ya que dice Club Rotario Tepatitlán Solidarios y lo correcto es CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente Orden del Día con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1430/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1427/LXI, 1429/LXI y 1430-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1427-LXI-17.- Que se vea la manera de trabajar de forma coordinada en el desarrollo y difusión del programa de Agricultura Sustentable denominado "MasAgro", para la construcción de huertos urbanos autosustentables.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Desarrollo Rural.**

2.- 1429-LXI-17.- Que se implementen campañas de prevención del delito y de concientización de la importancia de la denuncia de hechos ante conductas que se consideren delictivas.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Seguridad Pública.**

3.- 1430-LXI-17.- Que se actualicen los Reglamentos de giros comerciales y de prestación de servicios para que los espacios destinados a menores cuenten con las medidas de seguridad y preventivas adecuadas que garanticen al máximo su vida e integridad física.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos colegiada con la de Reglamentos.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice con fundamento en los Artículos 9 y 12 del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, la integración al “Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del ciudadano: **Enrique Vargas Soto (Coordinador de las Delegaciones)**, en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 877-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 9 y 12 del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, la integración al “Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del ciudadano:

**Enrique Vargas Soto (Coordinador de las Delegaciones)**, en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió ponerse de pie para proceder con la TOMA DE PROTESTA DE LEY.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE DEL **CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN” (ASTEPA)**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, él respondió "Sí protesto", el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demanden" y si lo hace se le reconozca. Muchas felicidades.

**b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM) en el local número 17, dentro de la Central Administrativa Matamoros, ubicada en la calle Matamoros número 814, de esta ciudad, con una superficie de 25 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El contrato de comodato será a partir del 20 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, de que en el momento que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial.

CUARTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta es una solicitud por parte del Gobierno Estatal que lo había manejado la Comisión de Desarrollo Rural, fue pasado a la Comisión

de Hacienda y Patrimonio, por el inmueble que se les prestará para dar este servicio de capacitación, tal y como lo mencionaba la Secretario General es dar el inmueble hasta el 30 de septiembre del año 2018, para beneficio de toda la Región de los Altos, no solamente será una oficina para el Municipio, sino para todos los que pertenezca a esta Región.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 878-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM) en el local número 17, dentro de la Central Administrativa Matamoros, ubicada en la calle Matamoros número 814, de esta ciudad, con una superficie de 25 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El contrato de comodato será a partir del 20 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, de que en el momento que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

#### c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos para recibo provisional	50,000	Del 00001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, folios



como ya lo mencionaron es la adquisición de recibos para tener para los pagos de los contribuyentes.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 879-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos para recibo provisional	50,000	Del 00001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

**d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:**

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UNA AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 5.4 CM3, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL8B1120302, CAPACIDAD 2 PASAJEROS; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UN AUTOBÚS EQUIPADO CON ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 2008, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 6.6 CM3, NÚMERO DE SERIE 1FD2E35L28DB07498, CAPACIDAD 9 PASAJEROS; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, para su entrega a la Coordinación de Gestión Incluyente este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

TERCERO.- Se faculte a los Señores JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO Y/O JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y/O GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA, para realizar todos

los trámites y gestiones que sean necesarias, a efecto de importar de la Provincia de Alberta, Canadá, recibir en la frontera y transportar desde Nogales Sonora, hasta las Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los vehículos citados en el Punto Primero y Segundo del presente dictamen, los cuales son donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER.

CUARTO.- Se autorice y faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que nuevamente nuestro Municipio se ve beneficiado por el Club Rotary Of Lethbridge Sunrise, de la Provincia de Alberta, Canadá, con estos dos vehículos suman ya cuatro los que se tienen por parte de este club en donación, anteriormente se recibió otra ambulancia también equipada que está en Protección Civil, asimismo un camioncito que está en la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos", hoy también les donan una ambulancia equipada que también será destinada a Protección Civil y un camión con elevador para sillas de ruedas que tendrá Gestión Incluyente, para que así puedan apoyar también a todas esas personas a quienes ya están laborando y no tienen vehículos para trasladarse, igual para las personas que se acercan en Presidencia para asistir al Teletón. Agradecer al Club Rotario Solidarios de Tepatitlán ya que a través de ellos se reciben estas donaciones, esperan que cuando vengan las personas que traen la ambulancia, ya que serán los mismos que las donan de Canadá vienen a entregarla, hacerles un buen recibimiento y cree que hacerles un reconocimiento también por estas donaciones que se han recibido.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es la tercera vez que el Municipio se ve beneficiado con vehículos durante tres años consecutivos; entonces como lo menciona la Regidora, si es de reconocer el trabajo y la aportación que están haciendo desde Alberta, Canadá y la gestión que hizo de Tepatitlán; entonces buena idea el entregarles un reconocimiento a las personalidades de Canadá, y esta vez como lo menciona la Regidora, se quedará para el Municipio, ya saben que tienen años apoyando a las personas que se trasladan al Teletón y en ocasiones los vehículos no son aptos para este tipo de discapacidades y con este camión tendrán una mayor accesibilidad para que todas las personas con discapacidad puedan utilizado, deportistas y como mejor le convenga al Municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 880-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UNA AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 5.4 CM3, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL8B1120302, CAPACIDAD 2 PASAJEROS; misma que ha sido gestionada por parte del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER, UN AUTOBÚS EQUIPADO CON ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 2008, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CILINDRADA 6.6 CM3, NÚMERO DE SERIE 1FD2E35L28DB07498, CAPACIDAD 9 PASAJEROS; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, para su entrega a la Coordinación de Gestión Incluyente este Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

TERCERO.- Se faculta a los Señores JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO Y/O JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y/O GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA, para realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarias, a efecto de importar de la Provincia de Alberta, Canadá, recibir en la frontera y transportar desde Nogales Sonora, hasta las Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los vehículos citados en el Punto Primero y Segundo del presente dictamen, los cuales son donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el señor SAMUELS KARLYNE ALOIS PETER.

CUARTO.- Se autoriza y faculta a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar la aportación municipal para llevar a cabo los trámites de importación así como traslados de los dos vehículos recibidos en donación a través del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, hasta por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), tomando dicha cantidad del proyecto 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida 342 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR, recurso 40100, y sea destinado a la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, proyecto 132 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, recurso 40100.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio que es para el traslado y permisos que se tienen que hacer en la aduana para que los vehículos puedan ser mexicanos y el apoyo a las personas que vienen realizando el traslado de dichos vehículos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 881-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar la aportación municipal para llevar a cabo los trámites de importación así como traslados de los dos vehículos recibidos en donación a través del CLUB ROTARIO SOLIDARIOS DE TEPATITLÁN, hasta por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), tomando dicha cantidad del proyecto 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida 342 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR, recurso 40100, y sea destinado a la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, proyecto 132 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, recurso 40100.

- f) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se apruebe la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, quedando de la siguiente manera:

➤ Presidente Municipal.- C. Héctor Hugo Bravo Hernández.

- Síndico Municipal.- C. Salvador Peña Gutiérrez.
- Área de Regiduría.- CC. Enrique Alejandro González Álvarez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.
- Área de Prevención Social o con funciones afines.- C. Beatriz Azucena Gómez Padilla, Coordinadora de Prevención Social.
- Área de Participación Ciudadana.- C. Santiago Carreño Castañeda, Coordinador de Organizacional Vecinal.
- Área de Desarrollo Social.- C. Cristina Araceli de Alba Lupercio, Directora de Desarrollo Humano y Social.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal).- C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del Sistema DIF Tepatitlán.
- Instituto Municipal de la Mujer.- C. Gloria Eugenia González de Alba, Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer.
- Área de Salud.- C. Héctor Manuel Rivera Salazar, Jefe de Servicios Médicos Municipales.
- Área de Educación.- C. Armando Preciado Ramírez, Director de Educación.
- Área de Deporte.- C. Emilio Manuel Gallegos Meza, Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación.
- Instituto Municipal de la Juventud.- C. Juan Fernando Velázquez Mora, Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud.
- Comisaría de Seguridad Pública.- C. Juan José González de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Área de Obras Públicas.- C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas.- C. Martha Patricia García Valdez, Directora del Colegio Niños Héroes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la conformación de este Comité se aprobó dentro de la Comisión de Seguridad Pública con los personajes mencionados, se les hizo llegar diferentes oficios a instituciones por si se quieren sumar aún más, la Cámara Nacional de Comercio, COPARMEX, las diferentes Instituciones Educativas como CUALTOS, serán bienvenidos para el día de la toma de protesta las solicitudes que sean aceptadas, que manden el nombre de quién los representarían formarían parte de este Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, si algunos de los Regidores también quisiera formar parte con todo gusto se puede integrar antes de la toma de protesta de la reunión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente en nuestra ciudad con el crecimiento natural que está teniendo, cada día se dan cuenta de sucesos relacionados con la violencia y la delincuencia, que causan asombro porque no están acostumbrados a vivirlos, ya nuestra ciudad no tiene los delitos que tradicionalmente se presentaban, sino que hay otras situaciones de delitos y de violencia que se presentan y que es importante entenderlos desde el punto de vista no de un combate frontal sino desde la prevención. Considera que este Gabinete tiene un papel fundamental y urgente de una responsabilidad histórica para plantear las políticas

públicas en la prevención de este tipo de violencia y habla de violencia no solamente el que pudiera darse en un robo, en una agresión directa, si no el que se da en los hogares, que se da en las escuelas con los niños, el que se da en la misma calle con el acoso a las mujeres; entonces hay un sinnúmero de áreas donde este Gabinete tiene que formar esas políticas públicas, en los espacios deportivos, en el apoyo al deporte, en la cultura, en la identidad como Tepatitlenses, en el rescate de los labores que hemos estado perdiendo como Alteños, como gente de Tepatitlán. Se sume con mucho agrado a este Gabinete con la invitación del Comisario que le hizo directamente, del Presidente Municipal esperando que su aportación pueda ser valiosa Presidente.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que de igual manera solicita sumarse a este Gabinete como Regidora de Derechos Humanos y desde esa perspectiva trabajar en él.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que con todo gusto Regidora Bertha.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto, integrándose al Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 882-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se apruebe la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, quedando de la siguiente manera:

- Presidente Municipal.- C. Héctor Hugo Bravo Hernández.
- Síndico Municipal.- C. Salvador Peña Gutiérrez.
- Área de Regiduría.- CC. Enrique Alejandro González Álvarez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Bertha Alicia González Pérez.
- Área de Prevención Social o con funciones afines.- C. Beatriz Azucena Gómez Padilla, Coordinadora de Prevención Social.
- Área de Participación Ciudadana.- C. Santiago Carreño Castañeda, Coordinador de Organizacional Vecinal.
- Área de Desarrollo Social.- C. Cristina Araceli de Alba Lupercio, Directora de Desarrollo Humano y Social.

- Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal).- C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del Sistema DIF Tepatitlán.
  - Instituto Municipal de la Mujer.- C. Gloria Eugenia González de Alba, Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer.
  - Área de Salud.- C. Héctor Manuel Rivera Salazar, Jefe de Servicios Médicos Municipales.
  - Área de Educación.- C. Armando Preciado Ramírez, Director de Educación.
  - Área de Deporte.- C. Emilio Manuel Gallegos Meza, Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación.
  - Instituto Municipal de la Juventud.- C. Juan Fernando Velázquez Mora, Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud.
  - Comisaría de Seguridad Pública.- C. Juan José González de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
  - Área de Obras Públicas.- C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
  - Instituciones Educativas Públicas y Privadas.- C. Martha Patricia García Valdez, Directora del Colegio Niños Héroes.
- g)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que en concordancia con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018 (Palenque y Evento Masivo), de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas estuvieron analizando las convocatorias que ya habían lanzado en años pasados, se realizaron algunas modificaciones a ésta que hoy se presenta, esperan ya mañana subirla, cada Edil tiene una copia en sus manos, no sabe qué les parece los cambios que se realizaron, este año subió un poco el precio comparado con el año pasado de \$200,000 (doscientos mil pesos) más. Como ya últimamente no están interesados en realizar Eventos Masivos ya que al Palenque traen muy buenos artistas y les dicen que no es conveniente a veces hacer un muy buen baile masivo ya que les quita a lo mejor las entradas al Palenque, decidieron en esta ocasión solamente ofrecerles un baile masivo para que a los interesados les fuera más fácil cumplir con esta convocatoria. De igual manera lo que es el Casino va también con esa cláusula que el Ayuntamiento lo va a otorgar, el año pasado tuvieron un pequeño

problema por esta razón; entonces va muy bien especificado que el Casino también se manejara aparte y lo concesionará el Ayuntamiento.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que participa en ésta Comisión y han estado tratando el punto en reiteradas ocasiones, en la reunión pasada en la Comisión quedaron que la concesión del Casino se hará de manera independiente al Palenque, sí quiere reiterar que en el punto aquí de la convocatoria están hablando de que el Casino funcionaría dentro del Palenque y esto sería una complicación, cree que tendría que hacerse en otro espacio del mismo Parque Bicentenario, o sea, hacerlo con diferente empresa, el Casino dentro del Palenque sí causaría problemas; entonces cree que sí sería una invitación hacer alguna modificación en está convocatoria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que si es importante este punto que menciona la Regidora Sonia, independientemente si es atractivo o necesario instalar un tipo Casino en el Núcleo de Feria, sí es importante tener en cuenta que el espacio del Palenque es para actividades del Palenque y que ahí no cabe propiamente una instalación de un Casino o Casa de Juegos porque eso va a generar muchos problemas, aparte de la movilidad que se genera en los pasillos sobre todo en las fechas donde hay eventos importantes, cree que no es viable y esto se respaldaría con algún dictamen de Protección Civil. El Núcleo de Feria tiene espacios libres, entonces cree que sí sería importante que quedara establecido que si se instala o de instalarse algún Casino fuera aparte o fuera de las instalaciones del Palenque, porque sí puede generar broncas como las generó el año pasado, independientemente de quien lo tenga o cómo se vaya a concesionar, esta actividad no cabe dentro de las instalaciones del Palenque y pueden prevenir situaciones que seguramente van a presentarse si se hiciera dentro del Palenque. Cree que sí sería importante que quedara establecido, que igual se va a concesionar o hay la posibilidad que se concesione pero fuera de las instalaciones del Palenque.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que definitivamente incluso jurídicamente tendría complicaciones si un espacio para juegos se concesionara de manera independiente dentro del Palenque, lo pone como un ejemplo claro, –yo te rentó una casa, pero ese cuarto no lo ocupes porque en las tardes voy a echarme una siestecita, ahí está mi cama y estoy acostumbrado-, es jurídicamente absurdo, una de dos, o le concesionas el espacio para el Casino o el Área de Juegos al mismo concesionario del Palenque con otro costo o dentro del mismo costo o restringes la instalación de Área de Juegos dentro del área concesionada que es el Palenque, y si vas a concesionar otro, pues lo concesionas en otro espacio en una concesión independiente, en este orden de ideas, no lo recuerda bien ¿el año pasado concesionaron como Ayuntamiento el Casino exterior del Palenque?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que sí.



El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si fue por Acuerdo de Ayuntamiento.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que fue por el Comité.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que se otorgó de manera independiente, en ese estricto sentido se debió de haber hecho un Acuerdo de Ayuntamiento, si no fue así, no recuerda.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que se tomó dentro de las facultades que se le concedieron al Presidente del Comité de Festejos y él hizo la negociación e hizo el acuerdo, aquí el problema independientemente de cómo se haya dado, el problema fue que estaba en las instalaciones del Casino propiamente y adentro del Palenque había actividades de apuestas o de juegos, otro casino, no sabe si era la misma persona pero sí te generó un problema porque ahí están los informes de Protección Civil donde eso aunado a la falta de control en cuanto al ingreso de gente al Palenque, súmale que tienes mesas ahí y gente que está en una actividad que requiere a lo mejor la atención en eso, cree que si es conveniente, insiste, que se establezca que no va a haber ese tipo de actividades dentro de las instalaciones del Palenque, igual si se va a concesionar o si se va a hacer por medio de un contrato el que supone fue como se hizo el año pasado, que se haga y ya en su momento se analice si es necesaria a través de una concesión o un contrato del Comité con la persona que en su momento vaya a quedar.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que cree que por todos es sabido que para que haya un Casino se necesita un permiso por la Secretaría de Gobernación, o sea, no quiere decir necesariamente que la persona a quien se le otorgue la concesión de los gallos pueda tener un permiso de la Secretaría de Gobernación que a lo mejor fue el caso, entonces sí tienen que aclarar bien en la convocatoria, en este momento ve dos maneras jurídicamente; una, si a la persona a la que se le otorgara la concesión del Palenque tuviera permiso de la Secretaría de Gobernación y que sí tuviera la intención de poner el Casino, se manejaría por una concesión aparte a él mismo, siempre y cuando, él mismo pudiera conseguir el permiso de Gobernación, que no es tan fácil y con otro costo, esa sería una vía o la otra vía es totalmente negar el permiso a cualquier persona de poner un Casino dentro de las instalaciones del Palenque y cualquier persona sean los mismos o sea otra, otorgarle el permiso de la concesión de un Casino fuera del área del Palenque, son dos vías no sabe cuál les parezca la adecuada.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que también participa en la Comisión y dialogaban que esto se está haciendo con la intención de que no se repita precisamente esa doble, porque en realidad hubo dos Casinos en la Feria pasada; entonces eso era precisamente el objetivo de esto y se está manejando un costo independiente al del Palenque para que incluso como lo mencionaba el Regidor, si el que concesione el Palenque quiere la concesión del

Casino, la obtenga también pero por separado o si es alguien más que también lo tenga; pero que quede claro que no se puede tener un Casino y otro dentro de las instalaciones del Palenque para no repetir lo que sucedió, eso era lo que trataron de acordar dentro de la Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que la convocatoria está mal planteada Regidor Gustavo, independiente de los razonamientos que hace, él se queda con la reflexión que hace la Secretario General, hay dos caminos únicamente, si como ayuntamiento otorgan la concesión del Casino dentro del Palenque a una persona diferente al que tiene el Palenque, garantiza que el primer día que el Palenque que va a haber un conflicto muy fuerte, o sea, van a crear un conflicto como Gobierno Municipal que además puede ser que no tengan ni la capacidad para resolverlo; una de dos, lo que dice la Secretario General está muy claro, o le concesionan a la misma persona que le dan el Palenque con un precio aparte el Casino para que él mismo lo opere o restringen la actividad de Casino dentro del Palenque, cual quiera de las dos, no ve tan malo el ejercicio del Casino, cree que es otra actividad que atrae a la gente y que incluso hay que entender que como Gobierno Municipal no le debe de importar en el fondo si el empresario gana poco, mediano o mucho, le debe de importar que hay unas fiestas de calidad y con seguridad, eso es el principal objetivo, si el concesionario del Palenque hace actividades para obtener más ingresos pues se puede reflejar en la calidad de las variedades que presenta, eso a él no lo asusta; pero sí tratar de dar el ambiente de seguridad. Se inclinaría por definir entre esos dos caminos, o restringen el uso del Casino o abren una concesión posterior al mismo que se le concesione el Palenque. Como dice la Licenciada Lucía una vez obtenida la concesión en caso de manifestar su intención de instalar un área de juegos dentro del Palenque, este permiso se tramitará, -porque no se le concesionará aparte, porque al concesionar abren a que otra persona participe-, se tramitará de manera independiente, si eso fue.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que nada más aclarar cómo saldría la convocatoria, como les comenta que se decidan en decir definitivamente se niega que haya un Casino dentro del Palenque y en todo caso así fuera el mismo concesionario a quien sea pero fuera, nada más el punto es aclarar eso para que no quede ambiguo en la convocatoria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dos puntos; uno, no puede haber un Casino dentro del Palenque, no cabe, no es de viable, los espacios no dan porque el Palenque apenas da para la capacidad de personas que tiene para que vayan a ver un espectáculo, si le meten un Casino en forma adentro del Palenque es un problema que, uno, o te restringe la cantidad de personas que van a ingresar al espectáculo o va a generar broncas y cree que ahí no le conviene al concesionario. El otro punto sería, si se va a dar esa concesión en vista de que aquí no se entiende si va en la convocatoria o no, él diría saca posibilidad de que se instale un Casino en otro momento y que ahorita se emita la convocaría exclusivamente para lo del Evento Masivo y para lo del Evento del Palenque, después se analiza lo del Casino si se

da por un contrato al mismo concesionario o si se da mediante una convocatoria; pero sí que quede fuera de las instalaciones del Palenque.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo que pasa que el año pasado, si recuerdan, no hubo restaurant que fue donde lo instalaron, porque hace dos años había restaurant y tomaron una parte del estacionamiento de afuera.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló al Regidor Norberto, una de dos, o restringes el que se instale Casino o dejas en la convocatoria que en caso de tener intención de instalar un área de juegos siempre y cuando cuentes con el permiso de Gobernación, ese permiso se tramitará aparte el concesionario, porque si tú lo abres en otro momento una concesión, abres la posibilidad de que otra persona lo gane y de meter a otra persona dentro de esa concesión del Palenque sería como meter dos gatos en un costal, (disculpen la expresión), va a hacer muy complicado, difiere un poco en la opinión del Regidor Norberto que restringe el ingreso del Casino porque la gente no paga la entrada, que además no es nada barata, por meterse a jugar, la gente que está jugando en el Casino es porque va a ver la variedad, o pagó por ver los gallos, o es parte de los que tenían un boleto galleros dentro del anillo, no entra gente externa a jugar, es la misma gente que está en el Palenque.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que él insiste, las instalaciones del Palenque los espacios dan para el espectáculo del Palenque, los pasillos que están alrededor o las áreas libres o comunes que están alrededor dan para el momento de ocupar o desalojar para el Palenque, si tú instalas mesas y tú instalas todo lo que implica un Casino adentro de las instalaciones del Palenque, incluso Protección Civil no lo va a permitir, porque operativamente no es viable, e insiste, vayan y platiquen con los de Protección Civil las broncas que tenían el año pasado por precisamente esos espacios que logísticamente los metieron en muchos problemas; entonces, no dice que no se ponga el Casino, que se ponga pero que no sea dentro de las instalaciones del Palenque. Lo decía el Presidente hace dos años fue lo mismo; pero era en un área anexa al Palenque, una puerta que se abre a uno de los costados, te daba a un restaurant y un Casino y ahí jugaban fuera del Palenque, el año pasado no se instaló ese restaurant y esas mesas que se ponían allá entre el restaurant y afuera del Palenque en este lugar anexo las metieron a áreas que tienen que quedar libres por el tipo de eventos que se desarrollan dentro del Palenque; entonces su punto es ese , -yo digo que sí, si es necesario y a la gente le gusta que se dé-. Decía él que se viera la posibilidad si es una concesión o si es igual que el año pasado, hacerlo mediante un contrato ya sea con el empresario del Palenque o con quién esté interesado en poner el Casino; pero sí que no sea dentro de las instalaciones del Palenque por las cuestiones de movilidad, de desalojo y cuestiones de seguridad y los Dictámenes, insiste, de Protección Civil que hay.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó al Presidente con todo respeto, que tiene algunos puntos que cuestionar

de la convocatoria, a lo mejor al final votar esta situación de esos dos caminos y ya lo deciden democráticamente como Órgano Colegiado que son, si se restringe la concesión al interior del Palenque o si se abre la posibilidad de que el mismo concesionario que obtenga el Palenque pueda adquirir la concesión; por lo que pidió seguir de la largo con las preguntas que tiene. Regidora Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, usted en la convocatoria menciona y se le hace bien el procedimiento que los interesados presentarán su sobre de propuesta, sobre cerrado, a una comisión Colegiada de Hacienda y Patrimonio, y de Espectáculos y Festividades Cívicas, con fecha y hora definida, ahí se abrirán, se escuchará a uno por uno, y después se deliberará en la reunión de la Comisión colegiada, hasta ahí se le hace muy bien; sin embargo tiene ciertas dudas, vamos pensando que la Comisión dice en la convocatoria, que estas dos Comisiones dictaminarán cuál es la propuesta ganadora y la subirán al Pleno para su ratificación, entiende con esto que el Pleno es el único Órgano facultado para entregar una concesión aunque hubiera Dictámenes de la Comisión, si ese Dictamen no es aprobado por el Ayuntamiento, no va a pasar, le pregunta concretamente a la Regidora qué pasaría si en esa reunión colegiada pensando que fueran nueve, cinco votan a favor por una empresa y cuatro no están de acuerdo, el Dictamen está aprobado de Comisión, usted lo sube al Pleno con ese Dictamen; pero en el Pleno no tiene la votación de doce, que es el mínimo y necesario para hacer aprobado mayoría calificada, ese Dictamen que subió a Comisión estaría valorado para votarse a favor o en contra, si usted no tiene la votación de doce a favor ese Dictamen legalmente es rechazado, y al ser rechazado tendrá que pasar seis meses para volverse a subir de manera igual al Pleno; entonces mataríamos la convocatoria y mataríamos la concesión.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la Comisión también vieron quién realizaría las propuestas, el primer año se hizo la Comisión de Espectáculos y Festividades solamente los siete Regidores que pertenecen a esa Comisión, abrieron los sobres y decidieron por quien se quedara con la concesión. El año pasado cree que fue mediante el Pleno, lo que no recuerda si se abrieron los sobres.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que fue en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Festividades.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que considera que sí logran en ponerse de acuerdo, pues ya serían nueve personas como lo menciona el Regidor Alejandro, quienes votarían a favor de quien se queda con la concesión, no le ve ningún problema.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que ahí se está suponiendo que se van a poner de acuerdo ¿y si no?

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sugiere que si se saca de la Comisión y de repente no hay el acuerdo, no se vota el punto, se desagenda y se emite otra convocatoria. Hablando de momentos, las comisiones lo aprueban, lo suben a Sesión de Ayuntamiento, si no hay las condiciones para que se apruebe la

propuesta que están presentando las Comisiones que dicho sea de paso, esas comisiones tienen integrantes prácticamente de todas las fracciones y entre las Comisiones de Hacienda y Espectáculos hace mayoría del Ayuntamiento, si se ve que no hay las condiciones para acordar el punto, se desagenda, queda inválida la convocatoria y se emite otra en los términos que sea necesario y se vuelve a tratar el punto en un mes o dos meses después. Uno de los puntos buenos es que estén tratando este asunto en estas fechas es que les da tiempo para que las cosas se hagan bien y para que se cumplan con los trámites.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, mencionó que escuchando este punto no está de acuerdo en esta situación porque no pertenece ni a la Comisión de Hacienda ni de Festividades, ¿qué pasaría si a él nada más le ponen una opción sin ver las otras?, si le dicen –esa es porque nosotros dijimos-, pues va a decir -a caray, yo quisiera ver y tener en cuenta las demás opciones- así podría decir si le agrada o no, cree que en estas cosas no está de acuerdo en que sólo le presenten una opción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se tiene toda la disposición para que puedan estar presentes todos los Regidores, así como lo acaba de mencionar el Regidor Alejandro, todos los Regidores son quienes toman la decisión al momento de abrir los sobres, está de acuerdo en que estén todos los Regidores para sacar sus opiniones y ver qué es lo que más le conviene al Municipio de Tepatlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que quiere dejar en claro que no es por una posición en contra, es una situación de cuidar el proceso, en lo que dice el compañero Norberto tiene sus dudas jurídicas, porque el tiempo de la designación donde ve el conflicto es en la Sesión de Ayuntamiento, no en la Comisión. Pensando que en la Comisión se ponen de acuerdo o mayoritariamente se ponen de acuerdo, en ese momento ya hay un dictamen, acuérdense que las Sesiones son Públicas, ya hay un dictamen y se firma ese dictamen para subirle al Pleno, si no hubiera las condiciones para obtener los 12 votos, pensándolo, no quiere decir que pase, ¿con qué argumento se va a desagendar el punto y con qué argumento se va a tumbar la convocatoria? Si sí hubo dictamen, si sí hubo sobres, si sí hubo discusión, jurídicamente no se va a poder tumbar. El año pasado, no sabe si ese sea el camino más adecuado, el año pasado se presentó una terna de propuestas de la Comisión, se trabajó, se platicó, y se presentó al Ayuntamiento esa terna y el Ayuntamiento votó por una, cree que ese da un poquito más de margen para que como dice el Regidor, -podamos ponernos de acuerdo-, en ese sentido pudieran hasta especificarlo en la convocatoria, de no obtenerse la mayoría calificada en la primera votación, el que haya obtenido menos votos de los tres se eliminará y se irán a una segunda ronda y si no a una tercera ronda, así blindaría el proceso, cree que ya entendió el Regidor Alfredo.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay que cuidar todos los momentos, bien pueden entre todos los Regidores abrir

los sobres y ponerse de acuerdo, no irse hasta que determinen una posición que alcance la mayoría, o bien, que las Comisiones que lo trabajen fijar el procedimiento en el Pleno, es lo ideal para no irse a sacar otra convocatoria o una tercera convocatoria y los procesos se van a complicar. El dice lo mismo, o todos abren los sobres, porque él tampoco pertenece a ninguna de esas comisiones, y una vez analizarlo todos, no salirse de la sala hasta que determinen a una empresa ganadora y la otra es que se presente una terna al Pleno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cree que sí debe de ir ya platicado, porque también si presentan una terna en el Ayuntamiento puede ser que las tres opciones sean buenas y la votación tampoco va a dar porque pueden votar cuatro por una, cinco por otra y ocho por otra.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que por eso propone que se haga por rondas de votaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó sí y que estén reunidos todos en el Pleno cuando se estén recibiendo las personas, el que le interese estar dentro, le dicen a la Regidora Rosa Adriana quien es la responsable de Festividades, que estén todos presentes y estar viendo cuáles son las propuestas y con base en experiencias del año pasado, cree que no es difícil deliberar cuando ya se han dado cuenta quién trabaja bien, quién no, los puntos a favor y en contra de las diferentes empresas, está completamente de acuerdo en que estén todos para que ellos mismos puedan ir viendo cuál es la decisión que se vaya a tomar.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que entonces cambiarían la convocatoria para que los sobres sean presentados a todo el Cabildo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la convocatoria está bien, nada más es al momento de tomar la decisión.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que cree que van dos propuestas que en su momento se tiene que votar en este punto, el primer momento es el tema de la concesión del Casino y lo otro es esta parte que es cómo van a designar a la empresa ganadora, no sabe si haya más puntos y que en su momento voten uno por uno en la forma de cómo se va a designar este punto o esta convocatoria, recapitulando cree que son dos puntos de los que hay que tener la definición muy certera por parte de este Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no es problema que se pongan de acuerdo, no están enfrascados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que el punto se puede subir tal como está, simplemente invitar a todos los regidores y ver lo del Casino, que se le de, como ya lo mencionaban que puede ser a quien obtenga la concesión del Palenque pero que sea externo a las instalaciones de éste, puede ser algo en

conjunto como lo hicieron hace dos años, que por una puerta del Palenque ya tenían su casino y así no causa ningún conflicto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que su posicionamiento personal es, número uno, que se de la concesión del Casino dentro del Palenque a la misma persona que concesiones el Palenque, porque si se le da a una tercera persona quizá el ingreso también haya personas que quieran entrar y va a afectar; otra, que se autorice a todos los Regidores para la designación y apertura de sobres y que todos determinen, la menara puede ser la mejor opción y si hay más opciones votarlo todos antes de subirlo al Pleno para que ya vaya bien planchado, en el buen sentido de la palabra.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que él propone que no se ponga en la convocatoria porque al final de cuentas nada más los miembros de la Comisión tendrían derecho a voto, cree que es la voluntad, cree que está bien plasmado por el Presidente de ponerse de acuerdo el que puedan asistir todos, internamente pueden ponerse de acuerdo, incluso votarlo todos, para no dejar la convocatoria que si unos sí u otros no. En lo otro, tal cual se mencionó, que la concesión del Casino se hará de manera independiente si tiene la intención el mismo concesionario del Palenque, siempre y cuando sea en instalaciones anexas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que ahí está la solución.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que quisiera aterrizar todo lo que han dicho y hace su intervención con la intención de ayudar a que quede la convocatoria de una vez. Por lo que entiende de la mayoría de los Regidores es que la convocatoria diga que el que quede con la Concesión del Palenque tenga la intención y consiga los permisos para poner un Casino en el área anexa al Palenque y se cobrará como una concesión aparte; si no fuera el caso de que la persona de que quede con la Concesión del Palenque no obtenga el permiso de Gobernación, entonces el Ayuntamiento por un acuerdo aparte hace la concesión del Casino afuera.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así quedaría, si el mismo concesionario del Palenque lo quiere, que sea anexo a, en dado caso que el que resultara ganador no quisiera el Casino pues que se haga otra concesión en otro lugar del Núcleo de la Feria.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que puede haber un supuesto, ya pensando en los que vayan a participar dentro de la Comisión de Festividades o del Comité de Feria, lo siguiente: que el empresario ganador de la Concesión del Palenque también tenga el sí de la Secretaría de Gobernación por el permiso del Casino, pero además fuera del Palenque pudiera darse la opción de aceptar la solicitud de una persona que también quisiera tener un Casino, cree que habría que fijar bien la postura, o se le da la concesión a una única

persona sea en el Palenque o donde quiera dentro del Parque o se de la opción que no sea ni dentro ni anexo al Palenque, si no fuera de.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así es.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones propuestas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 883-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza en concordancia con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018 (Palenque y Evento Masivo), de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex del fraccionamiento habitacional denominado **“San José de Gracia” Etapa 2**, en su manzana 02, de la vialidad denominada Nogal, que consta de 7 siete lotes divididos en 14 unidades privativas, de conformidad al plano que se anexa, dicho fraccionamiento esta ubicado al sureste de la delegación de San José de Gracia Jalisco, propiedad de la empresa “Grupo Mi México S.A. de C.V.” y representada por su apoderado legal el C. Diego Raúl Mosqueda Montes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta etapa del Desarrollo de San José de Gracia lo tienen señalado en el plano al final del expediente, pueden ver lo que está en un tono más oscuro son los lotes pertenecientes a esta etapa. Como es del conocimiento, cuando se hace un proceso, en este caso es un desarrollo en Condominio Duplex y esta autorización es sólo un paso dentro del proceso del desarrollo, ya se recibió la etapa y esto sería como la conclusión de los pasos a seguir para que se pueda dar uso a esta etapa de dicho desarrollo, ya se aprobó la etapa 1, esta es la etapa 2 y posteriormente presentarán en este Ayuntamiento la etapa 3.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del



Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 884-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Dúplex del fraccionamiento habitacional denominado **“San José de Gracia” Etapa 2**, en su manzana 02, de la vialidad denominada Nogal, que consta de 7 siete lotes divididos en 14 unidades privativas, de conformidad al plano que se anexa, dicho fraccionamiento esta ubicado al Sureste de la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la empresa “Grupo Mi México S.A. de C.V.” y representada por su apoderado legal el C. Diego Raúl Mosqueda Montes.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 540-2015/2018 aprobado en Sesión Ordinaria número 44 de fecha 18 de enero del 2017, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice a la Empresa “INMOBILIARIA BARRIO ALTO S.A. DE C.V.” representada legalmente por su Administrador General Único el C. Mario Oswaldo Aceves Padilla, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, un área de cesión para destinos, en dos predios, que suman una superficie de 1,107.46 m<sup>2</sup>, y un área de cesión para vialidades, una superficie de 1,553.87 m<sup>2</sup>, del fraccionamiento denominado La Rioja, ubicado por la calle García Ramos, al Poniente de la ciudad Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no es la primera vez que hacen una modificación de acuerdos por esta situación. Cuando toman los datos para una Comisión, obviamente los toman de los escritos de la petición donde especifican quién es el representante legal; sin embargo, se han presentado varias solicitudes de modificación de acuerdo precisamente porque a la hora de los trámites resulta que el nombre que venía en la solicitud no es el representante legal, que este es el caso; entonces se van a dar a la tarea de pedir el acta constitutiva

dentro de los documentos y agregar ese documento para tener cuál es el nombre legal y no tener este tipo de problemas y que no se están presentando más modificaciones, entonces la solicitud es muy clara, se solicita la modificación para que aparezca con el nombre de Inmobiliaria Barrio Alto S.A. de C.V.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 885-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 540-2015/2018 aprobado en Sesión Ordinaria número 44 de fecha 18 de enero del 2017, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza a la Empresa “INMOBILIARIA BARRIO ALTO S.A. DE C.V.” representada legalmente por su Administrador General Único el C. Mario Oswaldo Aceves Padilla, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, un área de cesión para destinos, en dos predios, que suman una superficie de 1,107.46 m<sup>2</sup>, y un área de cesión para vialidades, una superficie de 1,553.87 m<sup>2</sup>, del fraccionamiento denominado La Rioja, ubicado por la calle García Ramos, al Poniente de la ciudad Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se acepte permutar los lotes 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con una superficie total de 588.00 m<sup>2</sup>, ubicados en la calle Montura, de la manzana 15, del fraccionamiento “Cuatro Caminos” de esta ciudad, propiedad del señor Ramiro Báez Medina, con motivo de la afectación por invasión realizada a dicho inmueble por parte de este Municipio, por un predio ubicado en la calle Las Monturas s/n, con calle más próxima La Hacienda, del mismo fraccionamiento, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de 1,008.35 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio objeto de la permuta.

TERCERO.- Se faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se autorice al Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, llevar a cabo la subdivisión del predio Propiedad de este Municipio, citado en el punto Primero del presente dictamen.

QUINTO.- Cada una de las partes, será responsable del pago de las escrituras públicas correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud presenta los avalúos de los lotes que se están permutando por el que van a entregar como Municipio, ahí tienen el dato, son 588 metros que corresponden a estos seis lotes, el Municipio va a permutar un lote de 1,008.35 y si observan los avalúos al ver los valores van a decir que por qué se va a dar un terreno más extenso de lo que se está recibiendo, el motivo es que estos lotes ya cuentan con los servicios básicos, aunque si hablan de la pavimentación saben que es empedrado, sin embargo ya cuenta con línea eléctrica, línea de drenaje, línea de agua y los servicios restantes, entonces eso es lo que hace un equilibrio en el costo de los terrenos, prácticamente están juntos, es la misma área, el valor es similar y pueden observar en los avalúos la ubicación que los seis lotes están juntos y el que se está permutando se encuentra también dentro del mismo fraccionamiento y con esto subsanan una afectación a estos terrenos ya que en "x" momento se tomaron esos terrenos por equivocación y como ya están construidos y lo que están haciendo es darles un terreno donde pueda hacer uso el fraccionador supliendo esos 6 terrenos para simplemente cubrir el cambio y que quede subsanado este acto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que revisando este asunto, recuperar porque para él está abandonado ese espacio, cree que lo puede recuperar el Municipio para poder realizar algo ahí en beneficio de la ciudadanía, revisando las fotografías se ve que es un edificio que cree que ni lo abren, se le dio hace muchos años a la DRSE y si no lo están utilizando entonces utilizarlo el Municipio y recuperarlo, que sea un compromiso, ahora se va a beneficiar al afectado de hace años, haya sido equivocación o no, ahora recuperar eso y que pueda ser utilidad al Municipio que tanta falta le hace tener terrenos al Municipio.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que cuando se comenzó a investigar este punto, el Director de ese tiempo de Obras Públicas sí comentó que se hizo a través de un programa que en aquel tiempo se llamaba CAPECE, obviamente el terreno pertenece al Ayuntamiento pero nunca hubo una entrega a la dependencia, igual sí se nota que hay libros y hay escritorios abandonados y no saben qué uso se les de.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que eso se secundario, lo que la Comisión de Obras Públicas vio fue el darle salida a un problema que le generaron a un particular en su momento, a lo mejor sirvió o ha cumplido a medias su función, pero fue algo que se hizo, quiere suponer que sin saber y que se perjudicó al dueño y cuando éste quiere finalizar o dar seguimiento a su fraccionamiento se da cuenta de que el terreno que era de él ya está fincado, tiene unas bodegas y es utilizado por alguna dependencia del Gobierno Estatal, entonces él se acerca para decir –saben que, me invadieron-, si él quisiera podría incluso legalmente reclamar la posesión de ese terreno incluso quedarse con las instalaciones, la intención no es esa sino de llegar a un arreglo, si trae un proyecto de hacer un fraccionamiento nada más es solicitar la permuta, que se subsane ese error y legalmente quede sustentado y ya pueda disponer de su terreno. La parte de disponer de esos espacios se podría hacer ya después que se tenga la propiedad, hablar con las áreas correspondientes del Gobierno del Estado y decirles que le den uso a eso o regresen la posesión para algún otro proyecto que beneficie a la ciudadanía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 886-2015/2018

PRIMERO.- Se acepta permutar los lotes 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con una superficie total de 588.00 m<sup>2</sup>, ubicados en la calle Montura, de la manzana 15, del fraccionamiento “Cuatro Caminos” de esta ciudad, propiedad del señor Ramiro Báez Medina, con motivo de la afectación por invasión realizada a dicho inmueble por parte de este Municipio, por un predio ubicado en la calle Las Monturas s/n, con calle más próxima La Hacienda, del mismo fraccionamiento, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de 1,008.35 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio objeto de la permuta.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal,

Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se autoriza al Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, llevar a cabo la subdivisión del predio Propiedad de este Municipio, citado en el punto Primero del presente dictamen.

QUINTO.- Cada una de las partes, será responsable del pago de las escrituras públicas correspondientes.

#### VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Tabachines**" **Primera Etapa**, ubicado por la calle 5 de Febrero al sureste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la empresa "Inmobiliaria y Constructora Patiño S.A. DE C.V.". Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que presenta esta solicitud con base en el análisis que hicieron dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como basados en el dictamen que recibieron de la jefatura de Planeación, donde se les dice que no tienen ningún inconveniente en que sometan a votación la determinación de esta solicitud para recibir esta etapa del fraccionamiento, cuenta con las constancias de Parques y Jardines, Alumbrado Público, entrega-recepción de la CFE, constancia de ASTEPA y de Obras Públicas donde les indica que no hay inconveniente y que está en orden la etapa de este fraccionamiento para ser recibida.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más hacer la aclaración del por qué se presenta en varios. Como es costumbre de la Comisión no subir acuerdos a Sesión de Ayuntamiento si los puntos no están completos, en este caso hacía falta un documento y por eso se decidió no agendarlo en ordinarios y dejar la posibilidad de que si en estos días lo complementaban ya lo agendaban en varios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 887-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**Tabachines**” **Primera Etapa**, ubicado por la calle 5 de Febrero al sureste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la empresa “Inmobiliaria y Constructora Patiño S.A. DE C.V.”. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 1 primero de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 2,514 dos mil quinientos catorce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 70 setenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos